



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE UNA MESA EXAMINADORA PARA LA DEFENSA DEL EXAMEN FINAL DE GRADO DE LAS ESTUDIANTES GIMENA BERENICE GIMÉNEZ BARRIOS Y MICAELA JAZMÍN CARDOZO AUGSTEN.

San Lorenzo, 29 de julio de 2025
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 8836 del 23/07/2025 por la Univ. GIMENA BERENICE GIMENEZ BARRIOS, con Cedula de Identidad N° 6.216.569 y por la Univ. MICAELA JAZMIN CARDOZO AUGSTEN, con Cédula de Identidad N° 5.012.373, estudiantes de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicitan la habilitación de una mesa examinadora para la defensa del Examen Final de Grado, correspondiente al mes de noviembre del presente año, con fecha a ser definida mediante Secretaria Académica, una vez obtenida la aprobación de una materia pendiente.

Que, según la nota presentada, la defensa se solicita para el mes de noviembre del presente año, condicionada a la aprobación de una materia pendiente.

Que la Coordinación de TFG ha informado que el proceso del Trabajo Final de Grado de ambas estudiantes ha sido cerrado, pero se ha detectado que la estudiante Gimena Berenice Giménez Barrios registra un aplazo en la asignatura Arquitectura Bioclimática.

Que la estudiante mencionada se encuentra cursando la asignatura en el segundo periodo del presente año y se espera que finalice el examen en noviembre.

Que el calendario de la Coordinación de TFG tiene prevista la última convocatoria para defensas en la segunda quincena de noviembre de 2025.

Que la Coordinación de TFG no presenta objeciones para la defensa, siempre y cuando la estudiante apruebe la materia pendiente.

Que se ha sugerido la fecha del 28 de noviembre de 2025 para la organización del acto académico.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

AUTORIZAR la habilitación de una mesa examinadora para la defensa del Examen Final de Grado de las estudiantes GIMENA BERENICE GIMÉNEZ BARRIOS y MICAELA JAZMÍN CARDOZO AUGSTEN.

Art. 2°:

ESTABLECER que la defensa del Examen Final de Grado se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2025, siempre y cuando la estudiante GIMENA BERENICE GIMÉNEZ BARRIOS apruebe la asignatura pendiente de Arquitectura Bioclimática antes de dicha fecha.

Art. 3°:

ENCOMENDAR a la Coordinación de Trabajo Final de Grado realizar los trámites para el cumplimiento del Art. 1° y 2° de la presente Resolución.-

Art. 4°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

